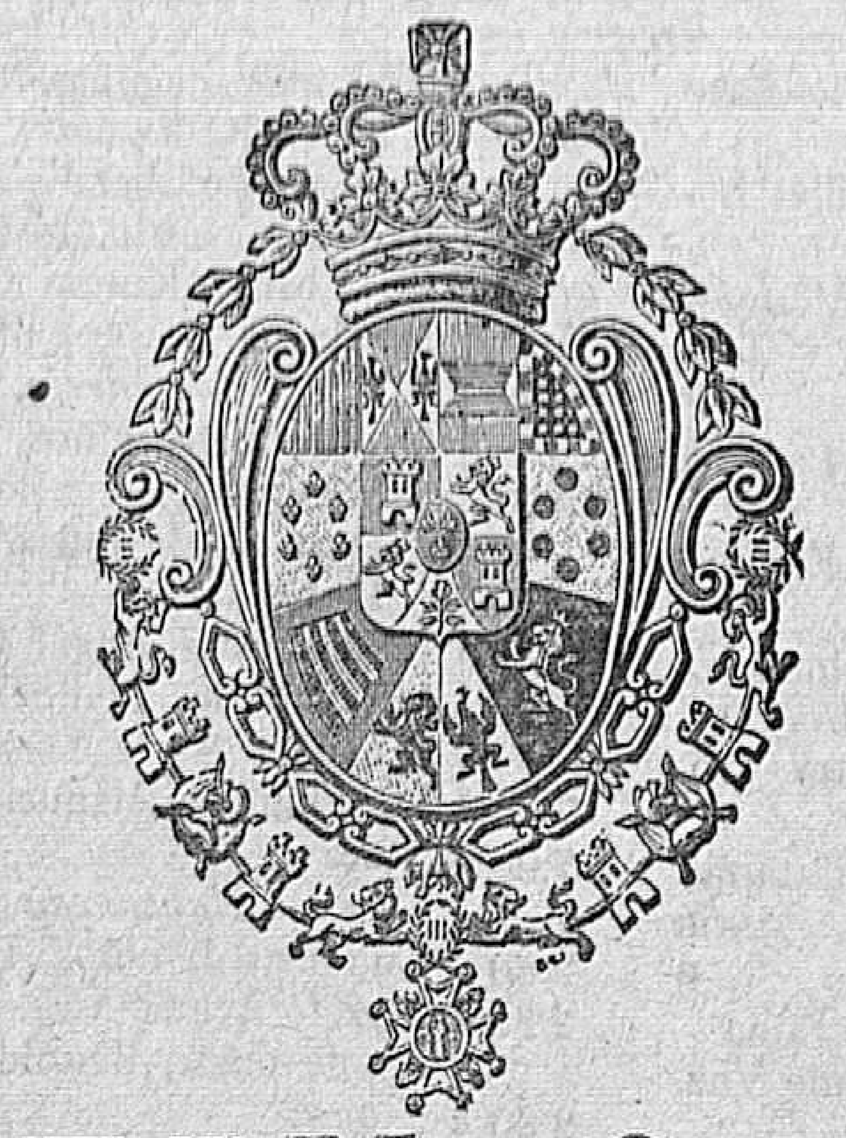
CONDICION VEINTIDOS
DE LA SUBASTA

Por la inserción de edictos y anuncios oficiales que sean de pago, se satisfará por cada *línea 25 céntimos de peseta,* haciéndose la inserción precisamente en el tipo de letra que señala la condición 19.



PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

	Pesetas
Un año dentro y fuera de la capital. . . .	10
Un semestre id. id. . .	6
Un trimestre id. id. . .	4
Números sueltos. . . .	0'25

Se publica todos los dias excepto los domingos.

BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE ORENSE

ADVERTENCIA.—Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los veinte dias de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el dia en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta.* (Artículo 1.º del Código civil.)

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA
del
CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

CIRCULAR

Los señores Alcaldes, fuerza de la Guardia civil, agentes de vigilancia y demas dependientes de mi autoridad, procederán á la busca y captura de los presos fugados de la cárcel de Ronda el dia 18 del actual, cuyas filiaciones y señas de los mismos á continuacion se expresan, reclamados por el Ilustrísimo señor Director general de Establecimientos penales, poniéndolos á disposicion de este Gobierno, caso de ser habidos.

Joaquín Olmos Macías
Natural de Igualeja.
Soltero.
Del campo.
Edad 26 años
Estatura 1'610 milímetros.
Ojos pardos.
Nariz regular.
Cara y boca idem.
Pelo y cejas negras.
Barba poca.
Color trigüeño.
Hoyoso de viruelas.
Sabe leer y escribir.

Andrés Hernandez Romero
Natural de Castro del Rio.
Vecino de Córdoba.
Casado.
Arriero.
Edad 52 años.
Estatura 1'600 milímetros.
Ojos melados.
Nariz regular.
Cara idem.
Boca idem.
Pelo entrecano.
Cejas rubias.
Barba poblada.
No sabe leer ni escribir.

José Rodriguez Vazquez
Natural de Gaucín.
Edad 53 años.
Casado.
Arriero.
Estatura 1'700 milímetros.
Ojos pardos.
Color trigüeño.
Barba entrecana.
Cara redonda.
Boca grande.
Nariz regular.
Sin instruccion.

Antonio Fuentes Reino
Natural de Humilladero.
Edad 22 años.
Casado.
Picapedrero.
Estatura 1'700 milímetros.
Ojos melados.
Color blanco.
Nariz regular.
Barba poco poblada.
Y pelo rubio.

Orense 22 de Febrero de 1892.

El Gobernador,
MARCIAL CARBALLIDO BUGALLAL

SUSCRICION NACIONAL

PARA CONTRIBUIR Á REMEDIAR LAS DESGRACIAS OCASIONADAS POR LAS INUNDACIONES EN LAS PROVINCIAS DE TOLEDO, ALMERIA Y VALENCIA.

	Pesetas
Suma anterior. . . .	9.899'89
Por un dia de haber de los Maestros de primera enseñanza que á continuacion se expresan	210'33

PARTIDO DE ORENSE

Ayuntamiento de Amoeiro

Señores Don:	Reales
Completa de niños, Juan Sarratea	6'92
Incompleta de niñas, Ramona Cid	3'00
Id. Parada, Concepcion Casar	3'00
Id. Trasalva, Angel Rodriguez	3'00
Id. Bóveda, Victoriano Viso	3'00
Id. Fuentefria, Sedot Vicente Camaño	3'00
Id. Rouzós, Tomás Franco Nóvoa	3'00
Ayuntamiento de Barbadanes	
Completa de niños, Santiago Iglesias	6'92
Incompleta de niñas, Carolina Otero	3'00
Id. Sobrado, José Sabucedo	3'00
Id. Piñor, Pascual Freire	3'00
Id. Bentraces, Ramon Calviño	3'00
Id. Valenzana, Manuel Fernandez	3 00
Ayuntamiento de Canedo	
Completa de niños, Pedro Araujo	6'92
Incompleta de niñas, Amalia Vazquez	3'00
Completa Caldas, Francisco Maria Puente	6'92
Incompleta Veiro, Silvestre Nájera	2'80
Id. Arrabaldo, Joaquin Labrador	2'80
Id. Palmés, Juan Fernandez	2'80
Id. Castro, Concepcion Conde	2'80
Id. Untes, Victoriano Rodriguez	1'68
Ayuntamiento de Coles	
Completa de niños, Indalecio Ordoñez	6'92
Incompleta de niñas, Josefa Montero	3'00
Id. Melias, Pedro Nóvoa	2'80
Id. Cabanelas, Delfina Sanchez	2'80
Id. Gustey, Castor Prego	2'80
Id. Rivela, Ignacio Arias	2'80
Id. San Eusebio, Agustin Garcia	2'80
Ayuntamiento de Esgos	
Completa de niños, Camilo Labrador	6'92
Incompleta de niñas, Juana Alvarez	3'88
Id. Pinto, José Martinez	3'32
Id. Rocas de Arriba, Generosa Ferraiz	2'80
Id. Rocas de Abajo, Joaquin Labrador	2'80
Id. Santa Eulalia, Antonio Blanco	2'80
Ayuntamiento de Nogueira	
Completa de niños, Constantino Fernandez	6'92
Id. de niñas, Jesusa Pombar	6'92
Incompleta Armariz, Basilisa Garcia	3'32
Id. San Miguel, José Grandio	3'32
Id. Rubiacós, Juan Gomez	3'32
Id. S. Estéban, Pio Fernandez	3'32
Id. Faramontaos, Santiago Martinez	3'32
Id. Loña, José Rodriguez	3'32
Id. Moura, Faustino Fernandez	3'32
Id. Villar, Blasinda Veloso	3'32
Id. Viñoás, Manuela Nóvoa	2'80
Id. Vilanova, Constantino Gonzalez	2'80
Ayuntamiento de Orense	
Completa de niños, Ramon Abellás	18'08
Id. Auxiliar, Marcial Quesada	10'56
Regenta de niñas, Cándida Rodriguez	18'08
Adultos, José Gonzalez Comesaña	5'00
Completa de niñas, Cármen Rodriguez	15'28
Id. Sejalvo, José Benito Feijóo	6'92
Id. Ervedelo, José Gonzalez Comesaña	6'92
Director de la Normal, Manuel Anta	5'52
Incompleta de Velle, Ramon Gomez	5'52
Id. Santa Marina, Ricardo Rivao	5'28
Id. Cebollino, Luis Bareiros	4'16
Id. Mende, Luis Barreirros	1'68
Ayuntamiento de la Peroja	
Completa de niños, Rosendo Sanchez	6'92
Incompleta de niñas, Maria Teresa Suarez	3'00
Idem Graices, Modesto de la Iglesia	3'00
Idem Touves, Carmen Losada	3'00
Id. Carracedo, Manuel Feijóo	3'00
Id. San Cristóbal, Domingo Salgueiro	3'00
Ayuntamiento del Pereiro	
Completa de niños, José Dibuja	6'92
Incompleta de niñas, Ramona Nóvoa	3'00
Id. Lamela, Santiago Murias	2'80
Id. Villarino, Bartolomé Iglesias	2'00
Id. Mélias, José A. Vazquez	2'80
Id. Cobas, Rosa L. Gonzalez	2'80
Id. Sta. Marta, José Labrador	2'80
Id. Calvelle, Camilo Rodriguez	2'80

Ayuntamiento de San Ciprian

Completa de niños, Ricardo Gonzalez 6'92
Incompleta de niñas, Francisca Adela Borrajo 3'00
Id. Currás, Dolores Diaz Faez 2'80
Id. Soutopenedo, Gelasio Rodriguez 2'80
Id. Rabeda, Apolinar Laje 2'80
Id. Noalla, Dario Mendez 2'80

Ayuntamiento de Toen

Completa de niños, Manuel Rodriguez 6'92
Incompleta Moreiras, Cármen Peña Garcia 4'00
Id. niñas, Concepcion Rodriguez 3'60
Id. Mugares, Manuel Cruz 2'80
Id. Alongos, Ricardo Puga 2'80
Id. Puga, Víctor Vazquez 2'80
Id. Gestosa, Andrés Penelas 2'80
Id. Trelle, Salvador Sabucedo 2'80

Ayuntamiento de Villamarin

Completa de niños, Casiano Otero 6'92
Id. de niñas, Francisca Yebra 6'92
Incompleta Tamallancos, Ignacio Bello 5,82
Id. Reádegos, Vicente Perez 2'80

PARTIDO DE ALLARIZ

Ayuntamiento de Allariz

Completa de niños, José Rivera 9'20
Auxiliar id., Modesto Costa 4'60
Completa de niñas, Purificacion Rumbao 4'60
Auxiliar id., Dolores Martinez 4'60
Incompleta San Mamed, Demetrio Gonzalez 2'80
Id. S. Victorio, Benito Blanco 2'80
Id. Coedo, Buenaventura Isac 2'80
Id. Folgoso, Manuel Romasanta 2'80
Id. Queiroás, José María Gonzalez 2'80
Id. Villanueva, José M.ª Ledo 2'80
Id. Sta. Eulalia, José Fariñas 2'80
Id. Torneiros, José Ferron 2'80
Id. Portela, José Estevez 2'80
Id. Requejo, Manuel Conde 2'80
Id. Piñeiro, Manuel Cid Conde 1'36
Id. id., Luis Santos Fernandez 1'36
Id. San Martin, Camilo Perez 2'80
Id. Espiñeiros, Gavino Conde 2'80
Id. Santa Marina, Maria Elena Suarez 2'80

Maceda

Completa de niños, José Casar 6'82
Incompleta de niñas, Manuela de Ponte 6'92
Id. Zorelle, José Vidal Selas 2'80
Id. Seadur, Manuel Ramos 2'80
Id. Cuesta, Benigno Bermello 2'80
Id. Villar, José Ferreiro 2'80
Id. Tioira, Gregorio Aldemira 2'80
Id. S. Tirso, Francisco Perez 2'80
Id. Escuadro, Ramon Muñoz 2'80

Paderne

Completa de niños, Benigno Rodriguez 6'92
Id. niñas, Ramona Gomez 6'92
Incompleta Siabal, Joaquin Arias 2'80
Id. Solveira, José Fernandez 2'80
Id. Mourisco, Fidel Tesouro 2'80
Id. Ousende, Remedios Fernandez 2'80

Taboadela

Completa de niños, Manuel Camaño 6'92
Incompleta de niñas, Valentina Garcia 3'00
Id. Toran, Consuelo Sayago 2'80
Id. Touza, Matilde Quintas 2'80
Id. Raveda, Alejandro Fernannandez 2'80

Junquera de Ambia

Completa de niños, Pablo Montero 9'20
Incompleta de niñas, Olimpia E. Pascual 3'80
Id. Graña, Juan Segundo Otero 2'80
Id. Armariz, Norberto Chana 2'80
Id. Abeleda, Benito Grande 2'80
Id. Sobradelo, Antonio Pazo Blanco 2'80
Id. Bobadela, Maria Villar Lopez 2'80

Junquera de Espadañedo

Completa de niños, José Blanco 6'92
Incompleta de niñas, Paulina Alvarez 3'00
Id. Niñodaguia, Juan Fernandez 2'80
Id. Ramil, Nemesio Gonzalez 2'80

Baños de Molgas

Completa de niños, José Moredo 7'00
Id. niñas, Antonia Quintana 7'00
Incompleta Lamamá, Maria del Cármen Armesto 2'80
Id. Guamil, Francisco Puga 2'80
Id. Ambia, José Antonio Vazquez 2'80
Id. Betan, José Garrido
Id. Puenteambia, Gelasio Prieto. 2'80
Id. Vide, Manuel Maside 2'80
Id. Almoite, Ana Maria Morales 2'80

PARTIDO DE TRIVES

Castro Caldelas

Completa de niños, José Novoa Parada 12'20
Incompleta de niñas, Julia Eudosia Iglesias 8'40
Id. Burgo, Cármen Carvajal 5'20
Id. S. Payo, Juan Vazquez Alvarez 2'80
Id. Alais, Dámaso Lopez 2'80
Id. Sás de Penelas, Francisco Nóvoa 2'80
Tronceda, Julian Rodriguez 2'80
Id. Pedrouzos, Cármen Lopez 2'80
Id. Povoeiros. Gelasio Perez 1'40

Montederramo

Completa de niños, Benito Gonzalez 6,92
Incompleta de niñas, Visitacion Gomez 3'00
Id. Gabin, Baltasar Vazquez 2'80
Id. Laza, José Maria Fernandez 2'80
Id. Abeledos, José Gonzalez 2'80
Id. Marrubio, Domingo Fernandez 2'80
Id. Villarinofrio, Manuel Martinez 2'80
Id. Cobas, José Lameiras 2'80
Id. Pena de Outeiro, Vicente Gonzalez 2'80
Id. Chás, Luis Conde Pascual 2'80

Parada del Sil

Completa de niños, Antero Yañez 6'92
Id. de niñas, Francisca Ramona Cáncio 6'92
Incompleta Gundin, Manuel Carballo 2'80
Id. Forcas, Graciano Lamelas 2'80
Id. Sacardebois, Angel Gomez 2'80

Teijeira

Completa de niños, Lucas Subirol 6'92
Incompleta de niñas, Abelina Moure 3'00
Id. Abeleda, Juan A. Lopez 2'80
Id. Piedrafita, Ambrosio Enriquez 2'80

Trives.

Completa de niños, José Vazquez Senra 12'20
Id. de niñas, Leonor Boscosi 12'20
Incompleta de Sobrado, Nicolás Dieguez 2'80
Id. de Cobas, Manuel Rodriguez 2'80
Id. Návea, Manuel Alvarez 2'80
Id. San Lorenzo, Isabel Vazquez 2'80
Id. Barrio, José María Rodriguez 2'80
Id. Mendoya, Antonio María Gonzalez 1'36
Id. Somoza, Pedro Arias 1'36

Rio San Juan.

Completa de niños, Valentin Dominguez 6'92
Incompleta de niñas, María Manuela Rodriguez 3'00
Id. Castrelo, Serafin Alvarez 2'80
Id. San Silvestre, José Blanco 2'80
Id. Cabanas, Ramon Gonzalez 2'80
Id. Medos, Nicanor Blanco 2'80

Chandreja.

Completa de niños, Froilán Martinez. 6'92
Incompleta de niñas, Amalia Fernandez 3'00
Id. Forcadas, Angel Gonzalez 2'80
Id. Candedo, Manuel P. Fernandez 2'80
Id. Fonteita, Manuel Fernandez 2'80

Manzaneda.

Completa de niños, Hermenegildo Acuña 6'92
Id. de niñas, Bertoldina Vazquez 6'92
Incompleta de Cesures, Manuel María Alonso 2'80
Id. Soutipedre, Francisco Vasalo 2'80
Id. Vidueira, Pedro Fernandez 2'80
Id. Paradela, José Villarino 2'80
Id. Reigada, Maria Elena Fernandez 2'80
Id. Cernado, José Manuel Herbella 1'36

Laroco.

Completa de niños, Antonio Cal Martinez 6'92
Incompleta de niñas, Teresa Boente 3'00
Id. Seadur, Sofía Antolin Cano 2'80

Total igual en pesetas 10.110'22

Cuya cantidad fué entregada en la Sucursal del Banco de España, en cumplimiento de lo dispuesto en el número 5 de la Real órden de 15 de Setiembre último.

Queda abierta la suscricion en la Secretaría de este Gobierno

Orense 22 de Febrero de 1892.

El Gobernador,

MARCIAL CARBALLIDO BUGALLAL.

COMISION PROVINCIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por la instruccion aprobada por por Real órden de 9 de Agosto de 1877, esta Comision en union del señor Comisario de Guerra, acordó fijar los precios que á continuacion se expresan, segun los cuales deben abonarse á los pueblos de esta provincia, las especies que hayan suministrado á las tropas del Ejército y Guardia civil durante el mes corriente.

	Pesetas
Pan de trigo, racion	0'28
Centeno, idem	0'56
Maiz, idem	0'66
Cebada, idem	0'87
Vino, litro	0'35
Aceite, idem	1'26
Carne, kilogramo	1'05
Paja, idem	0'10
Yerba seca, idem	0'06
Carbon, idem	0'15
Leña, idem	0'04

Publíquese en el *Boletin oficial* para conocimiento de los Ayuntamientos de esta provincia.

Orense 19 de Febrero de 1892. =El Vice-Presidente, Trifon Rey Vasadre.—El Comisario de Guerra, Enrique Thus.—El Secretario interino, Manuel María Durán.

MINISTERIO DE LA GUERRA

CIRCULAR

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo prevenido en el art. 144 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército de 11 de Julio de 1885, verificados en los dias 13 y sucesivos de Diciembre del año próximo pasado, el ingreso en Caja y sorteo de los mozos del reemplazo de aquel año, con arreglo á lo que disponen los capítulos 14 y 15 de la mencionada ley, reformados por Real decreto de 20 de Noviembre de 1888;

El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer:

Artículo 1.º Se llaman al servicio activo de las armas 45.000 hombres de los sorteados, segun Real orden de 18 de Noviembre último, en las capitalidades de las zonas de reclutamiento de la Península é islas adyacentes, habiéndose tenido en cuenta para señalar ese contingente, las 37.663 bajas que han de reemplazarse en todos los Cuerpos y secciones armadas de la Península é islas Baleares, las 231 que han de cubrirse en las de Canarias y las 7.106 en los distritos de Ultramar.

Art. 2.º Distribuidos proporcionalmente entre las 68 zonas de la Península é islas Baleares, con arreglo al art. 146 de la ley, los contingentes de la Península y de Ultramar, el cupo de cada zona será señalado en la casilla correspondiente del estado inserto á continuacion; en la inteligencia de que el número de reclutas que constituye cada cupo ha de presentarse en efectivo, hecha la deduccion siguiente: *A*, redimidos desde la fecha del sorteo; *B*, bajas por cualquier concepto despues de la fecha de remision del estado núm. 2, á que se refiere el art. 6.º de la Real orden circular de 18 de Noviembre último.

Art. 3.º El cupo de las islas Canarias será el señalado en la casilla correspondiente del referido estado.

Art. 4.º El dia 7 de Marzo próximo se reconcentrarán en las capitalidades de las zonas los reclutas que constituyen el cupo de la Península, y los que sin justificado motivo no lo verifiquen serán tratados como desertores.

Art. 5.º Los reclutas que constituyen el cupo de Ultramar se reconcentrarán cuando se determine por este Ministerio, y oportunamente se señalarán tambien los puntos de embarco.

Art 6.º Los reclutas correspondientes á los cupos de la Península de las provincias de Segovia, Almería, Málaga, Palencia, Oviedo, Vizcaya, Sória y los del partido judicial de Torrecilla de Cameros, se reconcentrarán el dia 5 en las capitales de las respectivas provincias, y un Oficial de cada una de las zonas de Madrid, núme

ro 2; Guadix, 44; Loja, 46; Santander, 60; Leon, 54; Vitoria, 62, y Guadalajara, 7, se trasladarán á los mencionados puntos con objeto de hacerse cargo de los reclutas allí reunidos para conducirlos á las capitales de las zonas.

Art. 7.° Los Oficiales comisionados harán uso de la via férrea por cuenta del Estado, tanto á la ida á los puntos indicados, en donde se hallarán el dia 5, como á su regreso con los reclutas, que procurarán verificarlo el dia 7 siguiente.

Art. 8.° La distribucion del contingente de la Península entre las unidades orgánicas, asi como la eleccion para las armas é institutos, se efectuará con sujecion á las reglas que se dicten por este Ministerio.

Art. 9.° Los Capitanes generales interesarán de las Autoridades civiles la insercion de esta circular en los *Boletines oficiales* de las provincias, para que tenga la mayor publicidad.

De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 18 de Febrero de 1892.—Azcárraga.—Señor.....

Estado general demostrativo del número de hombres con que ha de contribuir cada una de las 68 zonas para reemplazar las bajas de las unidades orgánicas del Ejército, así de la Península como de Ultramar, y la parte correspondiente á las islas Canarias.

Numeracion de las zonas	ZONAS	Número de mozos sorteados, con inclusion de los comprendidos en el art. 30 de la ley, y deducidas las bajas desde el sorteo	CUPOS			
			Península	Ultramar	Canarias	Total cupo
1	Madrid	1.247	490	93	»	583
2	Madrid	1.547	608	115	»	723
3	Madrid	1.163	457	86	»	543
4	Cuenca	1.549	609	115	»	724
5	Alcázar de San Juan	1.335	525	99	»	624
6	Talavera de la Reina	1.573	619	117	»	736
7	Guadajara	1.656	651	123	»	774
8	Ciudad Real	1.410	554	105	»	659
9	Barcelona	1.163	457	86	»	543
10	Barcelona	1.722	677	128	»	805
11	Manresa	1.985	780	147	»	927
12	Gerona	1.767	695	131	»	826
13	Santa Coloma de Farnés	1.114	438	83	»	521
14	Tarragona	1.448	569	107	»	676
15	Lérida	1 919	754	142	»	896
16	Tremp	1 045	411	78	»	489
17	Sevilla	2.121	834	157	»	991
18	Utrera	2.103	827	156	»	983
19	Cádiz	1 706	671	127	»	798
20	Huelva	2.042	803	151	»	954
21	Córdoba	1.659	652	123	»	775
22	Valencia	1.580	621	117	»	738
23	Valencia	1.680	661	125	»	786
24	Játiva	1.796	706	133	»	839
25	Castellon de la Plana	1.934	760	143	»	903
26	Alicante	1.257	494	93	»	587
27	Alcoy	1.302	512	97	»	609
28	Albacete	1.585	623	118	»	741
29	Múrcia	1.267	498	94	»	592
30	Cieza	1.802	709	134	»	843
31	Coruña	1.269	499	94	»	593
32	Santiago	1.238	487	92	»	579
33	Lugo	982	386	73	»	459
34	Monforte	1.111	437	82	»	519
35	Pontevedra	769	303	57	»	360
36	Vigo	1.178	463	87	»	550
37	Orense	1.240	488	92	»	580
38	Zaragoza	1.547	608	115	»	723
39	Calatayud	1.069	420	79	»	499
40	Belchite	1.155	454	86	»	540
41	Huesca	1.306	514	97	»	611
42	Teruel	1.152	453	85	»	538
43	Granada	1.427	561	106	»	667
44	Guadix	1.063	418	79	»	497
45	Baza	1.319	519	98	»	617
46	Loja	1.828	719	136	»	855
47	Linares	756	297	56	»	353
48	Andújar	912	359	68	»	427
49	Antequera	1.522	598	113	»	711
50	Valladolid	1.353	532	100	»	632
51	Avila	1.757	691	130	»	821
52	Salamanca	1.272	500	94	»	594
53	Toro	1.002	394	74	»	468
54	Leon	911	358	68	»	426
55	Astorga	1.182	465	88	»	553
56	Gijon	629	248	47	»	295
57	Luarca	771	303	57	»	360
58	Burgos	1.042	410	77	»	487
59	Miranda de Ebro	1 176	463	87	»	550
60	Santander	1.625	639	121	»	760
61	Logroño	1.548	609	115	»	724
62	Vitoria	1.878	738	139	»	877
63	San Sebastian	1.620	637	120	»	757
64	Pamplona	1.334	525	99	»	624
65	Badajoz	1.462	575	103	»	683
66	Villanueva de la Serena	1.105	435	82	»	517
67	Plasencia	1.953	768	145	»	913
68	Palma de Mallorca	1.844	725	137	»	862
	(Canarias) Canarias	»	»	»	231	231
	Total.	95.784	37.663	7.106	231	45.000

Madrid 18 de Febrero de 1892.—Azcárraga.

(G. núm. 50.)

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS

REALES DECRETOS

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar, en virtud de permuta, Gobernador civil de la provincia de Murcia á D. Pedro Bolt, electo para el mismo cargo en la de Castellon.

Dado en Palacio á diecinueve de Febrero de mil ochocientos noventa y dos.—María Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

—

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar, en virtud de permuta, Gobernador civil de la provincia de Castellon á D. Juan Dorda y Morera, que desempeña el mismo cargo en la de Murcia.

Dado en Palacio á diecinueve de Febrero de mil ochocientos noventa y dos.—Maria Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

—

De acuerdo con el Consejo de Ministros; en nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del Reino,

Vengo en nombrar Gobernador civil de la provincia de Ciudad Real á Don Bartolomé Molina, que desempeña el mismo cargo en la de Zamora.

Dado en Palacio á diecinueve de Febrero de mil ochocientos noventa y dos.—María Cristina.—El Presidente del Consejo de Ministros, Antonio Cánovas del Castillo.

(G. núm. 51.)

ANUNCIOS OFICIALES

ADMINISTRACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Contribucion industrial

Año económico de 1891-92

Relacion de los contribuyentes por industrial que han sido declarados fallidos y se publica en el *Boletin oficial* de la provincia á los efectos prevenidos en el art. 101 del reglamento de 13 de Junio de 1882 y en el párrafo 10 del 35 de la instruccion sobre procedimientos contra los deudores á la Hacienda pública.

PRIMER TRIMESTRE

NOMBRES	INDUSTRIA	Fecha de la insolvencia			Cuotas
		Dia	Mes	Año	Pesetas
Luciano Cid.	Periódico literario.	31	Diciembre. . .	1891	40'81
Pedro Santos.	Almacen de harinas.	5	Enero.	1892	174'90
Benito Blanco.	Macería.	5	»	»	29'15
Manuel Vazquez.	Carro dos caballerías.	»	»	»	46'64
Mariano Blanco.	Albardero.	»	»	»	18'67
			Total.		310'17

Orense Febrero 19 de 1892.—El Administrador, Urbano Gonzalez Rivera.

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES Y DERECHOS DEL ESTADO DE LA PROVINCIA DE ORENSE

Relacion de las fincas que salen á remate en pública subasta el dia 16 de Marzo próximo, ante los Juzgados que se expresan y cuyo pormenor se detalla en el *Boletin de Ventas de Bienes Nacionales* del dia de ayer núm. 8

Número del inventario	Procedencia	Clase de las fincas	DENOMINACION	Distrito municipal en que radican	Extension superficial: Hectáreas...	Areas.......	Centiáreas..	Tipo de subasta — Pesetas	JUZGADOS en que han de subastarse
537	Propios	Un monte	Tomada, Padron y Cernega	Muiños	49	28	»	2.812'50	Bande
538	idem	Otro idem	Portela, Gandaradia y Sobaleira	Idem	332	15	»	1.687'50	idem
4.014	Clero	Terreno labradio	»	Riós	2	18	70	990'00	Verin
522	Propios	Un monte	Outeiro das Minas	Villardevós	124	95	»	2.870'00	idem
541	idem	Otro idem	San Mamed	Riós	69	28	»	1.000'00	idem
539 y 540	idem	Dos idem	Fontes y Lombo do Corgo	Idem	47	72	»	610'00	idem
395 al 400	Estado	Seis trozos de terreno	Canabelas, Seara, Quintas, Ponteina y Rial	Toen	»	18	55	44'00	Orense
3.386 al 3.388	idem	Tres idem de monte	Bacelos y Ramirás	Idem	»	11	71	90'00	idem
424 al 429	idem	Seis idem de terreno	Regato de Levada, Gesteira, Alevada, dosmontes, Regata y Pidres	San Ciprian de Viñas	»	34	49	44'33	idem
2.847 al 2.852	idem	Seis idem de idem	Pedriña tapada, Senriña, das Fontes, Cotarós y Cotiña	Idem	»	68	48	62'33	idem
1.880 al 1.893	idem	Catorce idem idem	Candedo, Devesa y otros	Coles	1	1	2	127'50	idem
141	idem	Una casa	»	Idem	12 metros cuadrados			50'00	idem
203	idem	Otra idem	»	Esgos	12 idem idem			25'00	idem
2.586	idem	Un monte	Regueira	Idem	»	54	26	20'00	idem
1.106	idem	Otro idem	San Fediz	Idem	»	2	26	2'00	idem
2.950	idem	Terreno labradio	Figueiredo	Villamarin	»	13	10	140'00	idem
3.242 al 2.347	idem	Seis trozos de terreno	Banza, Campiña, Pozo grande, Follateiro y Fonte	Pereiro de Aguiar	»	19	10	17'00	idem
271	idem	Una casa	De abajo	Idem	18 metros cuadrados			10'00	idem
2.823 al 2.825	idem	Tres trozo s de terreno	Fujin y Lameiras	Idem	»	13	70	7'00	idem

Orense 16 de Febrero de 1892.—El Administrador, Marcelino Arango.

AYUNTAMIENTOS

CASTRELO DE MIÑO

A los efectos prevenidos en el artículo 146 de la vigente ley Municipal, queda expuesto al público en la Secretaría de Ayuntamiento, por término de quince dias, el presupuesto ordinario de ingresos y gastos de este municipio, correspondiente al entrante ejercicio de 1892 á 93.

Castrelo de Miño Febrero 17 de 1892.—El Alcalde, José Ferrer.

TRIBUNALES

PRIMERA INSTANCIA

D. Mariano Ulla Fociños de Bendaña, Juez de primera instancia de esta ciudad y partido.

Hago público: que en el expediente concurso voluntario de acreedores de Francisco Gutiérrez Tejedor, carromatero y vecino del barrio del Puente mayor, alcaldía de Canedo, se secuestraron y justipreciaron por peritos, el ganado y efectos que á continuación se expresan, que se hallan en poder del síndico D. Francisco Tabarés, vecino y del comercio de dicho barrio:

	Pesetas
Un macho negro viejo, en mal estado de carnes, alzada un metro cuarenta y seis centímetros; su valor cuarenta pesetas.	40
Otro macho de catorce años aproximadamente, color castaño oscuro, alzada un metro cincuenta y seis centímetros, en buen estado de carnes, valor	125
Otro del mismo color que el anterior, de ocho años, alzada un metro cincuenta centímetros en buen estado de carnes, le justiprecia en trescientas pesetas.	300
Otro macho tordo rodado, de doce años, alzada un metro cuarenta y ocho centímetros, igualmente en buen estado de carnes, en	125
Una mula color castaño oscuro, alzada un metro cuarenta y cinco centímetros, de once á doce años en buen estado, le regula en	250
Un carromato en buen estado, con sus arquillos, cañizo, toldo, esterage y un estrinque, su valor	300
Y los aparejos, ó sea una guarnicion para varas y cuatro para ganchos, en buen uso, tasadas en	150
Total . . . . , . .	1.290

Cuyos semovientes y efectos se sacan á pública subasta por término de ocho dias, á fin de que las personas á quienes interese la adquisición concurran á hacer sus posturas en esta Sala de Audiencia el 5 del entrante mes de Marzo, y hora de once de la mañana, que le serán admitidas cubriendo las dos terceras partes del avalúo y prévia la consignación del 10 por 100 del valor en que fueron tasados, y celebrará remate en los más veutajosos licitadores.

Al mismo tiempo se hace saber que en el mencionado expediente de concurso, y en junta de acreedores celebrada el 16 del corriente, fué por unanimidad nombrado Síndico don Francisco Tabarés Moretón, casado, comerciante y vecino del expresado barrio del Puente mayor; y en consecuencia por el presente se previene la entrega al mismo de todo cuanto corresponda al convecino Francisco Gutierrez.

Orense 22 de Febrero de 1892.—Mariano Ulla Fociños.—D. O. de S. S., Manuel Lopez Ramos.

Imprenta LA POPULAR